

DECRETO EXENTO N° 2305

02 May 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 5.- El Oficio N° 01 de fecha 20.03.2012, del Encargado de Prevención de Riesgos de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 6.- La necesidad de adquirir una biblioteca para la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) , para mantener un orden más adecuado , despegar la vía de circulación del público y personal de dicho establecimiento.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir una biblioteca al establecimiento de la EGIS, para que pueda ejercer con normalidad el trabajo y atender más cómodo al público asistente
- 2.- Que, el abastecedor "COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES SAN ALEJO.", RUT. N° 77.018.060-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de un **BIBLIOTECA LI ASENJO – 140 X 50 X 207 cm .**, con el distribuidor "COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES SAN ALEJO.", RUT. N° 77.018.060-0, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal de Compras Públicas ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de doscientos cuarenta y un mil novecientos dieciséis pesos (**\$ 241.916.-**) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-29-04-0001-000 "MOBILIARIO Y OTROS"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/EOU/PCC/gvd.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO (2).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

VºBº DIRECTORA DIRECCION DIDECO.